



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: CORRECCION ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA NUMERO 2023/2762 DE FECHA 27/07/2023 SOBRE LISTADO PROVISIONAL DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A FAMILIAS CUYOS HIJOS/AS MENORES PARTICIPEN EN CAMPAMENTOS URBANOS CELEBRADOS EN LA LOCALIDAD DE EL CASAR TEMPORADA 2023.

Advertido error material en la Resolución de Alcaldía número 2023/2762 de fecha 27/07/2023 y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

1.- *Donde dice:*

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases y Convocatoria que rigen las ayudas destinadas a familias cuyos hijos/as menores participen en campamentos urbanos celebrados en la localidad de El Casar, Temporada 2023, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2023/2008 de 30 de junio de 2023,”

Debe decir:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases y Convocatoria que rigen las ayudas destinadas a familias cuyos hijos/as menores participen en campamentos urbanos celebrados en la localidad de El Casar, Temporada 2023, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2023/2008 de 30 de mayo de 2023,”

2.- ANEXO 1: AYUDAS DENEGADAS PROVISIONALMENTE

Donde dice:

AYUDAS DENEGADAS PROVISIONALMENTE

NÚM. REG. ENTRADA	Nº hijos	Motivo
3335	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3397	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3414	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

3447	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3529	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3586	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3647	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3671	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3721	3	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3740	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3751	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3828	1	Art. 12.2 (No llevar 3 meses empadronado)

Debe decir:

AYUDAS DENEGADAS PROVISIONALMENTE

NÚM. REG. ENTRADA	Nº hijos	Motivo
3335	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3397	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3414	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3447	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3529	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3586	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3647	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3671	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3721	3	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3740	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3751	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
3828	1	Art. 12.2 (No llevar 3 meses empadronado)
3871	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don José Luis González Lamola, en El Casar a fecha de firma electrónica; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario-Interventor

El Alcalde

Fdo.: Juan Miguel González Sánchez

Fdo.: José Luis González Lamola